

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**117**
**SAN FERNANDO DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de la Concejalía-Delegada de Personal y Régimen Interior número 2983/2022, de 21 de diciembre, se resuelve:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2022 del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con el número de plazas de personal funcionario y laboral que figura en los Anexos I y II, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria con cargo al presupuesto.

Segundo.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución, así como en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Tercero.—Por motivos de eficacia en la gestión de las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público, estas podrán incorporar plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores que, estando consignadas presupuestariamente, aún no hubiesen sido convocadas. En todo caso, la ejecución de la Oferta de Empleo Público deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, las plazas convocadas en procesos selectivos derivados de ofertas anteriores que hubieran resultado vacantes podrán incorporarse a las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público o incluirse en convocatorias extraordinarias.

Cuarto.—El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y web del Ayuntamiento.

**ANEXO I**
**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022**

## FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	2
Administración General	Subalterna	Conserje	E	1

## POLICÍA LOCAL

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS
Administración Especial	Servicios Especiales	Policía	C1	2

## PERSONAL LABORAL

PUESTO	GRUPO	N.º PLAZAS
AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	3
CONSERJES	E	4
AUXILIARES DE INSTALACIONES CULTURA	E	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1
PROFESOR/A EDUCACION FISICA	A2	2
MAESTROS/A PROF.E.G.B.	A2	1

**ANEXO II**
**PROMOCIÓN INTERNA**

## FUNCIONARIOS

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS
Administración General	Administrativa	Administrativo	C1	7

## POLICÍA LOCAL

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS
Administración Especial	Servicios Especiales	Subinspector	A2	1
Administración Especial	Servicios Especiales	Oficial	C1	2

## PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	N.º PLAZAS
Bibliotecario/a Coord. Nuevas Tec.	A2	1
Oficial	C2	4
Encargado	E	1

San Fernando de Henares, a 22 de diciembre de 2022.—El director de Recursos Humanos, José Antonio Carroza García.

(03/25.107/22)

